



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 201/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00034805-4/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Raúl Mariano Alfonsín solicita que se declaren inhábiles los días 5 y 6 de Diciembre de 2019, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Que las agrupaciones gremiales del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocaron a un paro de actividades para los días mencionados.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

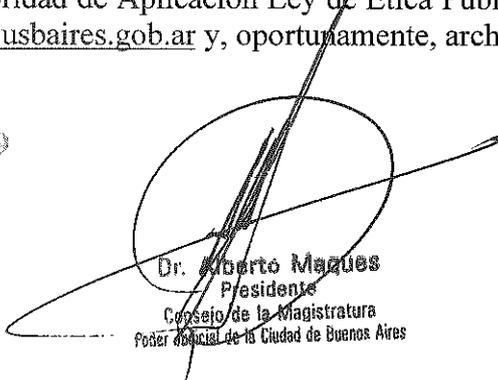
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar inhábiles los días 5 y 6 de Diciembre de 2019, para todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 201/2019

  
Dr. Alberto Magués  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires